

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 34** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Estación de servicio avenida de las Castañeras, sin número", en el término municipal de Arroyomolinos, promovido por "Grupo Supeco Maxor, Sociedad Limitada" (expediente: 10-EIA-00059.1/2010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de "Estación de servicio avenida de las Castañeras, sin número", en el término municipal de Arroyomolinos, promovido por "Grupo Supeco Maxor, Sociedad Limitada", con domicilio social en carretera de Burgos, kilómetro 14,500, 28108 Alcobendas (Madrid). El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 16 de marzo de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/3.981/11)